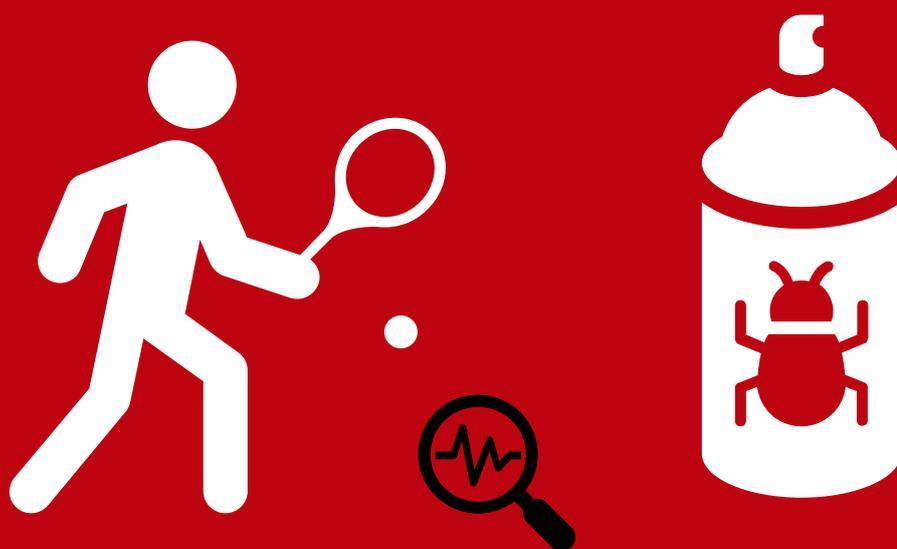




REAPERTURA INSTALACIONES



~**COVID 19**~

**PROTOCOLO
SANITARIO
PROTECCIÓN**



PROTOCOLO SANITARIO DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID 19

OBJETO

Reapertura de las instalaciones: "Club Fair Play Padel", a tenor de las disposiciones estipuladas en la Orden regulada al efecto por el Gobierno y cuyo articulado permite la reapertura en las condiciones que a continuación se detallan.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Únicamente podremos ofrecer servicios de carácter **individualizado, sin contacto físico** y con **cita previa**, esto es, **CLASES INDIVIDUALES**.

La actividad deportiva individualizada solo permitirá la atención a **UNA PERSONA POR ENTRENADOR** y POR TURNO. Si el centro cuenta con varios entrenadores podrá prestarse el servicio individualizado a tantas personas como entrenadores disponga, no pudiendo en ningún caso superar el 30% del aforo de usuarios, ni minorar la distancia de seguridad de dos metros entre personas

MEDIDAS

Limpieza y desinfección

- Actualmente las instalaciones han sido **totalmente limpias y desinfectadas**.
- En el transcurso de las actividades, las instalaciones serán **diariamente limpiadas y desinfectadas** por el personal del club, con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, carros y cestas, grifos, y otros elementos de similares.
- En el transcurso del mes procederemos a **pintar todo el club** por la parte de dentro, incluida la oficina, al objeto de aumentar la limpieza y desinfección del Covid 19.
- Realizaremos tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria.
- En todos los pasillos de las pistas, así como en el resto del club, dispondremos de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día



Acceso

- Según establece la normativa: *“se evitará la acumulación de personas en los accesos, tanto al inicio como a la finalización del turno”*.

Para solventar esta medida de manera eficiente, hemos habilitado, tanto el **ACCESO** como la **SALIDA, POR LA TERRAZA DEL CLUB**.

El **tránsito por la terraza** se realizará **por los pasillos marcados** al efecto, uno de entrada y otro de salida.

Uno vez **dentro del club**, y previas las indicaciones del personal encargado, **únicamente** podemos dirigirnos a la **pista indica** por dicho personal.

- Es **obligatorio** acudir a la actividad **5 minutos antes** del comienzo.
- **Solamente** esta **permitido** el **acceso** a la **persona** que **desarrolle la actividad**, con la excepción de menores u otras personas necesitadas de especial atención que podrán ser acompañadas por una persona.

Desarrollo de la actividad

- El **material personal del cliente**, habrá de dejarse en los pasillos de las pistas, únicamente en las **sillas habilitadas al efecto**.
- Será **obligatorio** el **uso de guante en la mano no dominante**. Este guante deberá ser depositado en la basura del club al finalizar el entrenamiento. El guante será proporcionado por el club.
- Será **obligatorio lavar las manos con gel desinfectante antes y después** de la actividad. El gel desinfectante será proporcionado por el club.
- El uso de **mascarilla no será obligatorio**. Si algún cliente prefiere su utilización el club le proporcionará una. Esta mascarilla deberá ser depositado en la basura del club al finalizar el entrenamiento
- Las **botellas de agua serán de un solo uso**, siendo obligatorio desecharlas una vez concluida la actividad. Quedan exceptuadas aquellas botellas de agua personal de los clientes.
- Queda **prohibido** el **cambio de lado de pista** a lo largo de toda la duración del entrenamiento.
- Queda **prohibido** el **intercambio de palas**.

Vestuarios

- Los vestuarios quedan completamente **inutilizables**.
- Los **jugadores están obligados a venir cambiados a las instalaciones**.

Personal

- Todo el personal irá dotado de mascarilla de protección y guantes de látex desechables.

Servicio de bar

- Únicamente estará operativa la terraza del club, cuyo aforo está limitado al 50% de las mesas totales y guardando una distancia entre ellas de 2 metros.
- Las mesas, o agrupación de mesas, solo podrán ser utilizadas por un máximo de 10 personas.
- La prestación de servicio en estas terrazas se llevará a cabo siguiendo medidas de higiene y prevención.

Pagos

- Se fomentará el **pago con tarjeta** u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. Se limpiará y desinfectará el datáfono tras cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo

Otras medidas

- Se limitará el uso de las pistas a la 1, 3 y 5, o en su caso, 2 y 4.
- Los pasillos de las pistas han sido reorganizados, dejando una distancia de 2 metros entre las sillas y mesas auxiliares para dejar el material deportivo.
- El servicio de palas de test que pone a disposición el club para los jugadores, queda suspendido hasta nueva orden.